



CAPASEP
CAMARA PANAMEÑA DE SEGURIDAD PRIVADA

Requisitos que debe presentar para su afiliación a **CAPASEP**.

1. Tener 2 años de operaciones comprobadas (nota de referencia de 2 (dos) clientes).
2. Carta con membrete de la empresa con No. de Resuelto, donde el Representante Legal solicita el ingreso a la cámara.
3. En la carta se debe especificar quien será el representante ante CAPASEP con derecho a voz y voto.
4. Copia del Resuelto del Ministerio de Gobierno y Justicia.
5. Copia simple de Registro Público (vigente) que certifique los dignatarios y generales de la empresa y poderes.
6. Copia de cédula de los Suscriptores, Agente Residente, Directores y Representante Legal.
7. Certificación de Seguridad Pública donde se señale que se encuentra paz y salvo con esa institución, en el cumplimiento de los requisitos exigidos anualmente por la Diasp, o copia de nota de entrega del informe anual de la Diasp con el sello de recibido.
8. Foto del uniforme 8 ½ X 11 de frente y lateral
9. Resuelto Diasp y Aviso de Operaciones

Nota:

--Dicha solicitud será enviada vía e-mail, a todos los miembros de la cámara para sus comentarios.

--Queda a discreción de la Junta Directiva el ingreso y la respuesta será en términos de 30 días.

--Visita de la comisión de la Junta Directiva, de verificación de datos

Luego de aprobada la afiliación debe pagar la membrecía inicial de B/. 150.00 y una mensualidad de B/. 60.00

Hacer cheque a nombre de: CÁMARA PANAMEÑA DE SEGURIDAD PRIVADA.

AFILIATE YA!!

Teléfonos: 209-0284/ 209-0285

e/mail: capa_sep@hotmail.com

Web: www.capasep.com